Caso asignado para representación

1

SM

SI MISIONAL
Mié 4/09/2019 6:18 PM
ANGELA MILENA CABRA SIERRA; **COMITÉ DE ENLACES**; VIVIANA MARIA RODRIGUEZ PEÑA

Sistema de Información Misional
Secretaría Distrital de la Mujer



De conformidad con la decisión del Comité de Enlaces en sesión del día 2019-09-04 se le informa que la solicitud de escalonamiento y la asignación del caso en el que se solicita , fue asignado a la abogada de litigio Ángela Cabra.
Los datos de la ciudadana son :

- Nombres : YENY LIZETH MENESES MONTOYA
- Número de documento : 1006419790
- Tipo de documento : Cédula de ciudadanía

Análisis del Comité :

- Estrategia jurídica planteada : Verificar el estado de la investigación, hablar con la ciudadana para establecer qué mayores aportes se pueden tener para la investigación y aportarlos al proceso. Hablar con la pareja de la ciudadanía para determinar relato consistente, cámaras de seguridad del sector. Entrevistarse con el fiscal asignado, revisar materia probatorio y dar impulso procesal hasta que haya fecha de audiencia, verificar muestras genéticas existentes a través de CODES.
- Observaciones : Se solicita reasignación del caso a otra abogada, dado que en la actualidad se ha asumido el apoyo a los procesos de otras abogadas y algunas funciones administrativas.\nPrever el acompañamiento permanente con Duplas de atención psicosocial cada vez que sea necesario conversar con la ciudadana y acudir a audiencias.

Ver Caso en el SIMISIONAL

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."